

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 50° Aniversario del Canal 3 de Santa Rosa, Televisión Pública Pampeana

Hernán Pérez Araujo
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El derecho a la comunicación requiere que el espacio público de la comunicación se encuentre abierto de forma efectiva a todos las personas y los grupos sociales. Garantizar esta apertura y la generación de espacios de encuentro contribuye a la democratización de los procesos de comunicación masiva porque mejora sustancialmente la posibilidad de participación popular en la toma de decisiones públicas. La televisión pública provincial viene a favorecer estos espacios, frente a los modelos culturales mercantilizados.

El rol de la televisión pública es central al reflejar los cambios culturales y a la vez rescatar la identidad de los pueblos, con objetivos de carácter social y cultural: inclusión social, diversidad cultural, acceso de nuevos actores, acceso universal y gratuidad. Como así también tecnológico y económico.

El Canal 3 de Santa Rosa, conocido como la Televisión Pública Pampeana es una estación de televisión abierta argentina que transmite desde la ciudad de Santa Rosa, para toda la provincia de La Pampa y zonas de influencia. Cuenta con 21 repetidoras. En 2012, la estación comenzó sus emisiones en la televisión digital terrestre y en 2020, la emisora lanzó su propia señal en alta definición. Según una investigación publicada en 2018, la TVP refleja la mayor representación de programación propia entre las provincias de la Argentina, con más contenidos locales y regionales y la mayor variedad de contenidos diferenciados en cada uno de los días de la semana (Pajoni, 2018). Cuenta con producción de informativos propia, al igual que el resto de la programación.

En 2014 presentó, como compilador, el libro "Historias para no olvidar, la voz de las víctimas de la Subzona 14", compendio que rescata el testimonio de las víctimas pampeanas del terrorismo de Estado, durante la última dictadura cívico militar en La Pampa. Actualmente, se desempeña como Juez de Paz de la ciudad de Santa Rosa.

Con el objeto de contribuir con el reconocimiento de 50 años de labor de la Televisión Pública Pampeana y sus trabajadores y trabajadoras en la construcción y reconocimiento de la identidad cultural pampeana; la representación de la pluralidad democrática y la visibilización de las diferentes problemáticas locales y regionales solicito la aprobación de esta iniciativa.

Hernán Pérez Araujo
Diputado Nacional